AVALUOS TECNICOS INMOBILIARIOS

HERNANDO ALBERTO URQUIJO

MATRICULA PROFESIONAL NO RM.-01-071

Registro Avaluador Lonja Nal. De Avaluadores Profesionales

CALLE 80 No 103-15 BL 48 APT 505 BOGOTA D. C.Cel 321.408.5635

Señor

JUEZ JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SIBATE.

E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO 2019-00331

DEMANDANTE: COOP. EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR

COEMPOPULAR

DEMANDANDO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MUÑOZ.

ASUNTO: DICTAMEN PERICIAL

HERNANDO ALBERTO URQUIJO, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de PERITO AVALUADOR DE LONJA NACIONAL y AUXILIAR DE JUSTICIA, en este proceso, manifiesto al Despacho que no me encuentro impedido para cumplir tal función, el cual desempeñare con honestidad y transparencia, al Señor Juez, y a las partes me dirijo a fin de presentar el experticio.

AVALUO COMERCIAL

A.V. 2411-2021

1. OBJETIVO:

El objetivo del avaluó, es estimar el valor comercial del inmueble identificado con la actual nomenclatura urbana de Bogotá D.C. Calle 14 No 9-21 APARTAMENTO 2, Municipio Sibate.

El valor del mercado asignado a los bienes en estudio, es el precio más probable que un promedio de compradores está dispuesto a pagar al vendedor por la propiedad en una acción normal de mercado. El valor de mercado no es el precio más alto posible para la propiedad, sino el precio probable que la propiedad podrá alcanzar en una transacción libre, donde no hay relación alguna entre el comprador y el vendedor el bien ha estado en el mercado durante un tiempo que resulta razonable para productos de este

tipo; tanto el comprador como el vendedor no están actuando bajo presión de ninguna clase; y no hay ventajas de tipos financieras ni de otra índole superiores a los que se acostumbra en el mercado.

SOLICITUD DEL DICTAMEN.-

Por solicitud del Dr. Jhon Fredy Camacho, procedo de manera **EXTRAJUDICIAL** a determinar el valor comercial real y actual de los bien INMUEBLE

Fecha de Visita: Nov 18 de 2021 Fecha de Informe: Enero 31 DE 2023

TITULO DE PROPIEDAD:

EDGAR DERNEY BARRERA DÍAZ, Escritura Pública 4378 del 25 Octubre de 2007 de la notaria 31 de Bogotá, lo anterior no constituye estudio jurídico

OBJETO DEL DICTAMEN.-

Tiene por objeto el experticio determinar el valor comercial, real y actual al bien inmueble (EDIFICACIÓN DOS NIVELES) debidamente embargado y secuestrado el 2 de noviembre de 2021, por el juzgado promiscuo Municipal de Sibate

II – FUNDAMENTOS TÉCNICOS DEL DICTAMEN.

- a) ESTUDIOS DE ESPECIALISTAS EN EL RAMO
- b) DOCUMENTACIÓN EXISTENTE.
- c) VISITA DIRECTA AL PREDIO
- d) METRO CUADRADO. COM. (TODO EN FINCA RAÍZ)
- *e) MERCADO LIBRE*(25/11/21)
- f) CERTIFICACION CATASTRAL AÑO 2021

1.1. MARCO JURÍDICO:

La parte solicitante hace la petición de avalúo teniendo en cuenta el marco jurídico.

Ley 388 del 97

Decreto Nacional 1420 de 1998

Ley 1673 del

Resolución 620 del 2008

1.2. PLANCHA:

El número de la plancha escala 1:2000 número: H 5

2. UBICACIÓN.

El inmueble se encuentra ubicado en la ZONA Centro-Centro del Municipio de Sibate, con la dirección actual Calle 14 No 9-21 APARTAMENTO 2, barrio San Juan de Sibate inmueble urbano.

3. IDENTIFICACION Y LINDEROS.

Identificación.- Se identifican con el folio de Matrícula Inmobiliaria No.051-90042 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha Código de Sector Catastral No. 010000040034000

4. LINDEROS ACTUALES DE LA CASA.-

LINDEROS GENERALES APTO 1 Y APTO 2

POR EL NORTE: en extensión de 9 metros, con vía publica siendo esta la Calle 14

POR EL SUR: en extensión de 9 metros, y con construcción

POR EL ORIENTE: en extensión de 10 metros y con el inmueble identificado con el 9-13 de la Calle 14

POR EL OCCIDENTE: en extensión de 10 metros y con el inmueble identificado con el 9-27 de la Calle 14

LINDEROS ESPECÍFICOS APTO 2

para no seguir transcribiendo son los mismos que aparecen en la Escritura 4378 del 25 Octubre de 2007 Notaria 31 de Bogotá

ÁREA DEL TERRENO.-

El área de terreno es de cuarenta y cinco metros2 (45.00M2)

5. ÁREA DE CONSTRUCCION.-

El área de construcción es de 81.00 metros2.

6. DESCRIPCION PARTICULAR DEL INMUEBLE.-

Edificación medianera, de dos plantas con unidades dependientes entre sí. Actualmente tiene uso la casa de habitación en el primer piso su fachada pintada, presenta puerta portón peatonal, garaje para vehículo mediano, Sala comedor, baño ubicado debajo de las escaleras, escaleras que van al segundo piso, hall de alcobas, dos alcobas, baño con todos sus accesorios, sus acabados son de acuerdo a su estrato y antigüedad.

VETUSTEZ.-.

La casa cuenta con una Vetustez aproximada de veinte años

EXPLOTACIÓN ECONÓMICA.

Actualmente en este inmueble en toda su extensión funciona como vivienda familiar.

7. CARACTERISTICAS URBANISTICAS DEL INMUEBLE.-

El inmueble se encuentra ubicado en sector residencial, rodeado de edificaciones de uno nivel a tres niveles destinadas a habitación y comercio sencillo.

Sector habitado por un estrato social clase media, dentro de construcciones levantadas para el estrato que le habita

8. CARACTERÍSTICAS MÁS RELEVANTES DEL SECTOR

Barrio residencial habitacional estrato dos (2), donde predominan las casas de habitación de tipo unifamiliar, edificadas por el sistema de autoconstrucción y con alturas promedio de un piso, a cuatro pisos, sin mantener la normatividad.

9. SERVICIOS PUBLICOS.-

La casa cuenta con los siguientes servicios públicos instalados así:

Alcantarillado Conexión Acueducto Conexión

Energía Eléctrica Conexión y Contador

De los servicios públicos mencionados: se encuentran únicamente funcionando el de la energía.

14. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

El inmueble se encuentra en **BUEN ESTADO DE** CONSERVACIÓN Y BUEN MANTENIMIENTO

15. ESTRATO.-

Según resolución No 246 del 30 Mayo de 1990 por medio del cual se adopta el plano de estratos y claves presupuéstales para efectos de aplicación y usos, el inmueble se encuentra localizado dentro de una zona catalogada como Estrato DOS.

16. VIAS DE ACCESO Y BENEFICIOS GENERALES.-

Sus vías internas están pavimentadas, son amplias y en general en buen estado de conservación, las cuales se unen a la red vial que la rodea facilitando de esta manera el desplazamiento desde y hacia cualquier sitio de la población de Sibate, como, la Calle 14, Calle 16, Calle 18, Carrera 10, Carrera 9, Carrera 11, Pues son vías muy importantes dentro de la infraestructura del municipio y por supuesto están dotadas de un excelente transporte de servicio poblacional y urbano, en la modalidad de buses, vehículos de servicio público, buen alumbrado público, culto religioso iglesia nuestra Señora del Carmen de Sibate, zonas de recreación polideportivo parques del muña, , instituto y colegios, HOSPITAL, zona comercial sector del centro cerca de la iglesia, Colegio Parroquial La Asunción 5 mins - 421 metros Instituto Campestre 12 mins - 909 metros y todo el extenso comercio del barrio, sobre la via principal, entidades bancarias, etc.

17. CONCLUSIONES FINALES PARA EL AVALUO.-

Para determinar el valor actual del inmueble, se tuvieron en cuenta los siguientes factores de la incidencia: tales como el lugar de ubicación, vías de acceso, las que se encuentran pavimentadas,

transporte público, diseño práctica de los espacios, estética de la arquitectura, área, estado de conservación, y mantenimiento, estrato social que lo habita y del vecindario, servicios públicos, con que cuenta.

Así mismo la oferta y demanda de inmueble de las mismas características del aquí avaluado, además de consulta en el vecindario.

El valor dado en este justiprecio es el resultado de los análisis físicos y financieros realizados por el suscrito, basados en cuanto a las áreas y Normatividad e informaciones suministradas en el sector, además la consulta e investigación anotada.

18. MÉTODO: COMPARATIVO DE MERCADO.-

Por el cual se investigan las transacciones comerciales, oferta y demanda de inmuebles similares y comparables, ubicados dentro del sector donde se encuentra el inmueble a avaluar, zona de influencia o zonas homogéneas, y así establecer un parámetro real de negociación para estos tipos de inmueble, similares y comparables.

19. RECORRIDO INMOBILIARIO.-

Se consultó e investigo para el presente avalúo: en el vecindario, donde se encuentran inmuebles de similares condiciones al aquí avaluado. Inmuebles en venta en el sector

Descripción

CODIGO: 3673538Casa (lote) en venta en Sibaté, con un gran espacio para ampliar la propiedad. En el municipio de Sibaté se vende una gran casa (lote), la cual tiene como principal atractivo la posibilidad de ser ampliada, cuenta con un antejardín grande, el cual es multi proposito, ya que está en perfectas condiciones. La casa como tal cuenta con un gran espacio en el área social, tiene dos habitaciones una de las cuales en el momento esta adecuada como un estudio. Cuenta con un baño, el cual esta con sus accesorios en perfectas condiciones, la cocina es muy amplia lo que permite la adecuación de diferentes muebles o electrodomésticos que personalizaran esta área. Área total 81 metros, área construida, 50 metros2, valor \$130'000.000.oo, antigüedad 16 años

Descripción

Casa colonial ubicada en el municipio de Sibate, consta de 3 habitaciones amplias, 2 baños, 1 sala principal con chimenea y 1 sala auxiliar, cocina, patio de ropas, garaje y oficina. Área terreno total 81 metros, área construida, 116 metros2, valor \$250'000.000.00, antigüedad 15 años

Descripción

1 pisos independiente El primer piso posee dos habitaciones, un baño, cocina, patio y sala-comedor área construida, 40 metros2, valor \$100'000.000.oo, antigüedad 15 años

Descripción

2 pisos independientes con entrada compartida. El primer piso posee dos habitaciones, un baño, cocina, patio y sala-comedor además de un local con su cuarto de bodega. El segundo piso consta de 3 habitaciones, sala-comedor, cocina, baño y espacio para ropas. Posee todos los servicios(agua, luz, gas). Escritura y papeles al día. SE VENDE O PERMUTA POR PROPIEDAD DE MENOR VALOR+EXCEDENTE. Precio negociable. Área total144 metros, área construida, 72 metros2, valor \$180'000.000.00, antigüedad 15 años

Descripción

2 pisos independientes con entrada compartida. El primer piso posee dos habitaciones, un baño, cocina, patio y sala-comedor además de un local con su cuarto de bodega. El segundo piso consta de 3 habitaciones, sala-comedor, cocina, baño y espacio para ropas. Area de terreno 72m2, área construida, 72 metros2, valor \$190'000.000.00, antigüedad 15 años

PARÁMETROS DETERMINAR EL VALOR DEL INMUEBLE

Se efectuó un recorrido dentro del mismo sector, se consultó con los diferentes inmuebles en venta y se tomaron como fuente de información varios de ellos, dentro del dictamen los referencié.

Para el cálculo de su valor comercial se tuvieron en cuenta las cinco muestras de predios de similares características a continuación relacionadas, para luego estimar sus promedios:

	Contacto	Valor apto	M2	Prom. m ²
Inmueble en estudio		\$ 99'000.000.00	45.00	\$2'200.000.00
Muestra 1	Inmobiliaria Bta.	\$ 130'000000	65	1′604.938
Muestra 2	TRANS. 14No11-14	\$ 250'000000	47	2'155172
Muestra 3	3232241292	\$ 100'000000	45	2′500.000
Muestra 4	TRANS. 9No5-45	\$ 180'000000	64	1'250.000
Muestra 5	Carrera 11No15-08	\$ 190'000.000	60	2′663.888

1http://www.doomos.com.co/de/7907_vendo-o-permuto-METRO nov.2021mercadolbre

CUADRADO-condiciones.html

25-

Valor Promedio Inmuebles según muestras del sector...

\$ 1.143′000.000.00

Vr Prom. m² según las muestras del sector.....

2'029.799.00

Vr Prom. del Inmueble en estudio (45.00 M2 x \$2'200.000.00)

\$99'000.000.oo

AVALUÓ APTO 2.-

Con fundamento en los elementos de juicio expuestos, previo examen conjunto y verificado sobre la construcción del inmueble

y otros, se avalúa el mismo en la suma de: NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

ACTUALIZACIÓN

Para efectos de la actualización del valor del predio se tuvieron en cuenta factores, internos y externos.

FACTOR INTERNO: a este inmueble no se realizaron nuevas construcciones ni modificaciones en cualquiera de los elementos internos del mismo, por lo tanto se tiene en cuenta el mismo avalúo presentado solamente debe ser actualizado su mismo valor a fecha del presente.

FACTOR EXTERNO: Igualmente se tuvieron en cuenta los factores externos en la zona (siguen el mismo contorno en el momento del avalúo inicial) no hay Desarrollo de grandes proyectos Urbanos que pueden afectar la valuación del inmueble, es decir no hay ningún impacto sobre el entorno en el que se encuentra la propiedad, por consiguiente se mantiene el mismo valor del avalúo inicial solamente trayendo su valor a presente.

AJUSTE A VALOR PRESENTE ACTUALIZACIÓN MONETARIA

A seguir para actualizar una suma de dinero pasada – reconocimiento de las perdida de dinero adquisitivo (inflación) se utiliza como indicar estadístico el más indicado representativo y confiable que existe, como es el Índice de Precio al Consumidor Certificado por el DANE.

En cuanto al I.P.C. Su aplicabilidad para estos casos monetarios, radica en que refleja, más que cualquier otro indicador estadístico, el comportamiento de la canasta familiar y es un termómetro para cuantificar el grado de envilecimiento de nuestra moneda; esto es, muestra la pérdida del poder adquisitivo del dinero al interior del país (inflación)

Es tal su importancia como cuantificador que está tomado como parámetro para regular los salarios mínimos cada año, para conocer el grado de upaquizacion de nuestra Economía y para comparar la capacidad adquisitiva con respecto a las monedas extrajeras (devaluación o revaluación del peso)

Entonces con respecto a la actualización del valor del inmueble que en su momento, según auto en firme, 07 Julio de 2022, era de \$99'000.000.00, tomo a continuación la siguiente fórmula para actualizar a fecha presente:

ÍNDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR - Total Nacional Enero 31 de 2023 ----ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR - Total Nacional Julio del 2022

128.27 ----- = 1.0665170034 120.27

Donde \$99'000.000.oo X 1.0665170034= \$105'585.183.oo

Entonces la actualización monetaria del apartamento haciende a la suma de CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS, La actualización de la suma anterior descrita desde el momento que se decretó la venta hasta la entrega de este informe técnico pericial.

VIGENCIA DE UN AVALÚO

La vigencia de un avalúo comercial, según el Decreto 1420 de 1998, los avalúos comerciales tienen una vigencia de un (1) año que se cuenta desde la fecha de expedición del documento

CERTIFICACIÓN DEL AVALÚO

Por la presente certifico que:

- 1. Que no tengo interés presente ni futuro de la propiedad avaluada
- 2. No tengo interés ni perjuicios con respecto a la materia en cuestión de este avalúo o de las partes involucradas.
- 3. Mis conclusiones no están influenciadas por los honorarios que reciba
- 4. Que las opiniones y conclusiones expresadas en el presente avalúo son como consecuencia de mi conocimiento y mi experiencia en los avalúos comerciales inmobiliarios y están enmarcadas dentro de la realidad del mercado inmobiliario y que como resultado de un estudio juicioso en las diferentes variables aplicadas al presente avalúo

De esta forma dejo rendido el experticio solicitado el que someto a consideración de los interesados, dispuestos desde ya a adicionar, aclarar o complementar en la forma y términos de Ley.

Requisitos del C.G.P. Certificación R.A.A.

Atentamente,

HCRUANDO ALB CRO URQUIJO

HERNANDO ALBERTO URQUIJO

C.C. 19'228.993 de Bogota

Registro Avaluador R.A.A.V.19228993

Lonja Nal. De avaluadores profesionales

CEL. 321.408.5635

CALLE 80 No 103-15 BL. 48 apto 505

BOGOTA D. C.



Consido Superior

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

Direction Ejecutiva Sectional ue Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca

Centro de Servicios Administrativos

Licencia como Auxiliar de la Justicia



Vigencia de:

16/03/2015

Hasta:

16/03/2020

Valida únicamente para posesión

Hernando Alberto Urquijo C.C: 19.228.993 Bogotá D.C 01/04/2015 Bogotá D.C

Cargos Inscritos

Per. Av. Bienes inmue Per. Av. maqui. pesad Per. Av. automotores Per. Av. daños y perju Tec. en electricidad Tec. en cont. y finanza Tec. en ing. industrial Calculista actuarial Economista

Esp. en UPAC UYR



Lonia Nacional be Apalaabores Profesionales

Derry Recircul to Mediculeur Destrémente Engineente confincide en Colombia haje les escoques hei Derreis 2150 he 1805 à le la Commercia he la Commercia de Colombia de 402 he 1806 à marche en Colombia de Colombia de Magnel, D.C. Con el Me. Colombia de Magnel, de Con el Me. Colombia de Magnel, de Con el Me. Colombia de Magnel, de Colombia de Magnel, de Colombia de Magnel, d

Hermando Alberto Urquijo

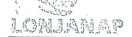
for campilho con subset has commissione constituente por has directione de la Componenciale o con has directiva sequipione en la Lien 3888 de 1997. Decremo 2150 de 1995 o 1420 de 1998, de ha Aproducto da indistripción como

Avaluator Profesional

Berton I Int of on

Bather , Double to Kingle to theme in some





AVALUADORES PROFESIONALES

El Presidente ude i la Junta Directiva la con en las (matriculas) de Mai CORPORACIÓN NACIONAL DE REGISTROS

"CORPOLONIAS" CERTIFICATIONE RMANDO ALBERTO URQUILO CC. 19.223.993 de Bogotá

Presentó solicitud de inscripción en esta Lonja la cual fue estudiada aprobada por el Consejo Directivo de Avaluadores de CORPOLONJAS A LONJANAP Bogotá D.C., comprobándose su idonaidad e imparcialidad como perito avaluador técnico con experiencia de cinco (5) años con conducta intachable, y versación en la materia ha ejercido en las siguientes áreas

INMUEBLES URBANOS: AVALÚO COMERCIAL Y DE MENTA LILLERA	
	Czylek, I
INMUEBLES RURALES: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA	
AVALUOS DE BIENES MUEBLES Y ESPECIALES	
AVALÚOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
AVALÚOS EFECTO PLUSVALÍA	
Cortison	1

Certifica además que le fue otorgado el Registro-matrícula No. R.N.A/L-101-071, que respalda esta determinación con vigencia hasta el día 30 de Diciembre del 2005, lo cual le faculta para avalar, respaldar y firmar avaluos comerciales en general.

se expide en Bogotá, D.C.; allos 29 días del mes de julio del 200

PERABUUTE NIMO

Diag. 51 No. 32-19 Of. 225 C. C. Cedritos PBM 482 088 - 667 8195 / 96/97 - 625 3621 - 625 0201 Fax: 625 0922 - Cq: 315 326 3288 Beeper: 616 7676 Cbd. 7 E-mail: gerencia@corpolonjas.com =www.corpolonjas.cc Begota D. C. - Colombia





El Presidente de la Junta Directiva, con base en las matrículas de la LONJA NACIONAL DE AVALUADORES PROFESIONALES "LONJANAP"

CERTIFICA

HERNANDO ALBERTO URQUIJO ----C.C. 19.228.993 BOGOTA

Presentó solicitud de inscripción en esta Lonja, la cual fue estudiada y aprobada por el consejo directivo de avaluadores de *LONJANAP* Bogotá D.C., comprobándose su idoneidad como perito avaluador técnico con experiencia de cinco (5) años, ha ejercido en las siguientes áreas:

INMUEBLES URBANOS: AVALUÓ COMERCIAL Y DE RENTA
INMUEBLES RURALES: AVALUÓ COMERCIAL Y DE RENTA
AVALUÓS DE BIENES MUEBLES Y ESPECIALES
AVALUÓS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
AVALUÓS EFECTO PLUSVALÍA

Certifica además que le fue otorgado el Registro-matrícula No. **R.N.A/L** - **01 -071** y que respalda esta determinación con vigencia hasta el día 30 de Diciembre de 2002.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 01 días del mes de Noviembre de 2002.

CARLOS ALBERTO PERANQUIVE NIÑO

PresidenteJunta Directiva

SEDE NACIONAL:

CR 16:No. 96-64 OFC. 617 (2) 6369430 6369440 6369450 Cel:: 3263288 - 3518442 Beeper: 6767676 Cód. 25909 E-mail: corpolonjas@hotmail.com Bogotá D.C - Colombia

olombin.

DE AVALUADORES E INMOBILIARIOS PROFESIONALES CAMARA COLOMBIANA DE REGISTRO

CAMBLONJAS NACIONAL

LONJA DE LONJAS"

Certificado de Existencia y Representación Legal de La Cámara de Comercio No. 80009474 de 1998 Bajo el No. 00019241 del libro I de las Entidades Sin Animo de Lucro y Decreto 1420 de 1998 NIT. 830-056-284-7

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO DE ASISTENCIA

a: Aernando Alberto Arquiio

C.C. No 19,067,564

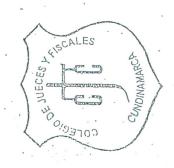
REALIZADO EN BOGOTA D.C., SEDE DE "CAMALONJAS NACIONAL" QUIEN ASISTIO AL SEMINARIO DE AVALUOS URBANOS MASIVOS DURANTE LOS DÍAS 16,17 y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2004, CON UNA INTENSIDAD DE 21 HORAS SELECTION OF THE PROPERTY OF T

"CAMALOWIAS"

Conferencista y Asesor "Camalonjas Nacional" ARIEL ARMANDO LLANO MEDINA

VICTOR ADRIANO HERNÁNDEZ VARGAS

Presidente "Camalonjas Nacional"



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA EL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEI Y CAMALONJAS



CAMALONJAS

Certifican que

Participó.en el

SIDINI SOLDOLG OF SOLLOS GE PROGLOS FUROLES

Intensidad 20 horas

Realizado en el Hotel Dann Colonial de Santafé de Bogotá,

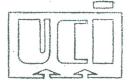
durante los días 2½ y 30 de Octubre de 1999

Presidenta Colegio

RÍCHARD S. RIAÑO RUBIO

CIADES URSOLA FLÓREZ Conferencista

Conferencista



UNIVERSIDAD COOPERATIVA INDESCO

AVENIDA CARACAS Nº 37-6; APARTADO AEREO 13673 Teléfonos: 245 31 50 - 245 32 1' 285 54 16 - 234 54 0

BOGOTA

ACTA DE GRADO No. 259

En atención a que URQUIJO FAJARDO HERNANDO ALBERTO

Identificado con cédula de ciudadanía número 19.228.993 de Bogotá, cursó y aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de ECONOMIA.

La Universidad Cooperativa INDESCO, le otorga el titulo de:

ECONOMISTA



La Monografía de Grado titulada "POLITICAS ECONOMICAS CRECIMIEN TO Y CAMBIOS OPERADOS 1940-1948", cumplió con las disposiciones que exige la Universidad en sus reglamentos y fué calificada como APRO-1954.

El Señor Rector, doctor CESAR PEREZ GARCIA, a nombre y representación de la Universidad Cooperativa INDESCO, previo el juramento estatutario le hizo entrega del diploma correspondiente.

La presente Acta de Grado fue aprobada por el Consejo Académico seccional Bogota, en su sesión del día 13 de Junio de 1983.

Fdo.
CESAR PEREZ GARCIA
Rector Nacional

Fdo.
MIGUEL A. BOHORQUEZ B.
Secretario General

Es fiel copia tomada del original, dada en Bogotá D.E., a los 24 días del mes de Junio de 1983.

A SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULUMA SUSCRITO SEGUNDO SEGUNDO DEL CIRCULUMA SUSCRITO SEGUNDO S

THE BUSCRITO HACE CONSTAR: QUE LA FIRM

MIGUEL A BOHORQUI

CUMENTOLES IGUAL A LA REGISTRADA Y POR L

CRETATANTO SE CONSIDERA AUTENTICA.

INSTRIUCION AUXILIER DEL COOPERATIVISMO

Resolución 0559 de 1968

CENTRO DE INVESTI COOPERATIVO EDUC

INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR Resolución 2933 de 1964 Mineducación Nacional

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

19.228.993 NUMERO URQUIJO

APELLIDOS HERNANDO ALBERTO

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1953

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

G.S. RH

13-MAY-1975 BOGOTA D.C. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

boils Just James for-REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00166289-M-0019228993-20090804

0014456345A 2







PIN de Validación: bb640af1

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) HERNANDO ALBERTO URQUIJO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19228993, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Septiembre de 2020 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-19228993.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) HERNANDO ALBERTO URQUIJO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

• Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción

Regimen

23 Sep 2020

Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

 Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción

Regimen

23 Sep 2020

Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

 Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción 23 Sep 2020

Regimen

Régimen Académico









Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CALLE 81 NO 102-75 BLOQUE 48 APTO 505

Teléfono: 3214085635

Correo Electrónico: alberto_urquijo@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral Por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación - Corporación Técnica y Empresarial Kaizen

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) HERNANDO ALBERTO URQUIJO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19228993. El(la) señor(a) HERNANDO ALBERTO URQUIJO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

bb640af1

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Enero del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:

Alexandra Suarez



PIN de Validación: bb640af1



https://www.raa.org.co

Representante Legal

HERNANDO ALBERTO URQUIJO **ECONOMISTA—ACTUARIO**

MATRICULA PROFESIONAL No RM.-01-071 Registro Avaluador Lonja Nal. De Avaluadores Profesionales Calle 81 No 102-75-15 BOGOTA D. C. Cel 321 408 5635

REQUISITOS SEGÚN ARTÍCULO 226 DEL C.P.G.

- 1. La identidad de quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. RESPUESTA: mi nombre como perito en este proceso, es Hernando Alberto Urquijo, nadie más, participo en la elaboración del dictamen..
- 2. La dirección, el número de teléfono, número de identificación y los demás datos que faciliten la localización del perito.

 RESPUESTA: en la parte final del dictamen están consignados todos estos datos.
- 3. La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. Deberán anexarse los documentos idóneos que lo habilitan para su ejercicio, los títulos académicos y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional, técnica o artística. RESPUESTA: mi profesión perito experto en inmuebles y daños y perjuicios, anexo documentación con títulos académicos, en --- folios, nadie más participo en este trabajo.
- 4. La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviere. RESPUESTA: Se anexa información con mi experiencia.
- 5. La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados de las partes y la materia sobre la cual versó el dictamen. RESPUESTA: se anexa información relacionado, como mi experiencia.

TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D. C.

REF.- EJECUTIVO HIPOTECARIO No 01-0139

DE: AV VILLAS

CONTRA: ORLANDO E. GONZALEZ URREGO

Dr. Tomas Carrizosa/ Dra. Diana López

JUEZ SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA. REF PROCESO: ORDINARIO No 2014-0321 DE: LUIS FERNANDO SOLARTE VIVEROS.

CONTRA: SOCIEDAD OLD MUTUAL SKANDIA. DRA GEORGINA/MURILLO/DIANA M. PASTRANA

JUEZ CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

PROCESO: ORDINARIO NO 2014-00641

DE: JUAN MURILLO y AMANDA MURILLO NIETO

CONTRA: INDETERMINADOS DR ROLDAN/DR BENJUMEA

HERNANDO ALBERTO URQUIJO **ECONOMISTA—ACTUARIO**

MATRICULA PROFESIONAL No RM.-01-071 Registro Avaluador Lonja Nal. De Avaluadores Profesionales Calle 81 No 102-75-15 BOGOTA D. C. Cel 321 408 5635

JUEZ TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. REF PROCESO: ORDINARIO No 2014-00299 DE: FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS CONTRA: RUTH ESTHER GÓMEZ CARDOZO

Dr Acuña/DR Ramírez

48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. IIIFZ

REF: DECLARATIVO DE PERTENENCIA NO 2013-00226

DE: ROSMARY ROSA ÁVILA TORRES CONTRA: ANAYID MONSALVE ÁLVAREZ

DR GOMEZ/DR CABRERA

JUEZ DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C REF: PROCESO ORDINARIO No 2016-687 DEMANDANTE: LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ GUIO. DEMANDADO: SOCIEDAD LEASING BOLIVAR S.A Y/OTROS DR LUIS EDUARDO RODRIGUEZ/DR GOMEZ

JUEZ VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. REF PROCESO: REIVINDICATORIO No 2016-00067 DE: LEISANDER PULIDO GOMEZ CONTRA: DANILO PINZON

DR CLAUDIO TOBO/DR O.OSORIO

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA. REF PROCESO: ORDINARIO No 2015-00308 DE: FLORINDA BONILLA PULIDO CONTRA: GLORIA YADILA BONILLA DR NOGUERA/DR PACHECO

JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D. C. PROCESO: No 2001-0160

ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: DE: BEATRIZ OVIEDO MARTÍNEZ CONTRA: LUÍS RICARDO FONSECA Y/ OTROS DR JORGE EDISON ROJAS/VICTOR CAÑON

JUEZ CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

REF: PROCESO DEMANDA ORDINARIA DE

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, NO 2014-537

DEMANDANTE: ROBERTO MEZA GALVEZ

DEMANDADO: TRANSPORTES URBANOS SAMPER MENDOZA S.A. Y/OTROS.

DR. HOSMAN FABRICIO OLARTE/DRA EDIT PUENTES SERRANO

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTA (61C.M.)

REF PROCESO EJECUTIVO SINGULAR: No 2013-1482

DE: LILIA ESPITIA NAVARRO CONTRA: TECNIPROYECTOS S.A.S. DR EDILBERTO PARRADO/ DRACOSTA JUEZ CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA. REF PROCESO: RESTITUCIÓN NO 2008-1693 DE: ENRIQUE GONZÁLEZ MORENO Y/OTRA. CONTRA: "JIMMY GARCIA CAMARGO Y CIA LTDA DR PEDRO LEON PIRACON/JOSE ROBERTO SANCHEZ

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Secretaria sección tercera subsección "C"

REF: ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA

PROCESO No 2500023 26 000 2006-02252 01

DE: UNIVERSIDAD DE LA SABANA.

CONTRA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

DR JUAN ANDRES SARMIENTO/DRBARRERA

JUEZ CUARENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA REF.- PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL 2012- 00505
DE: OMAR RICAURTE GARCÍA LAGOS Y/OTROS
CONTRA: COMPAÑÍA NACIONAL DE MICROBUSES COMNALMICROS Y/OTRO.
DR VICTOR A HERNANDEZ/DR FERNANDO HUERTAS

JUEZ NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL 2020-00100

DEMANDANTE: ÁNGELA MARTÍNEZ LÓPEZ

DEMANDANDO: MIGUEL ÁNGEL CASTILLO MONROY

DOC. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO MONROY/DRA. ÁNGELA MARTÍNEZ LÓPEZ

JUEZ TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

REF. PROCESO: EJECUTIVO NO 2018-558

DE: BEATRIZ MANRIQUE DE CORREA

CONTRA; CARLOS EDUARDO CORREA MELO

DOC. CASTELLANOS/CARLOS ROJAS

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

REF. PROCESO: ACCIÓN REIVINDICATORIA DE INMUEBLE NO 2018-00058

DE: LUIS ALFREDO CASTILLO BOTIA Y ANA ELISA GUARAMA OTERO.

CONTRA: EUCLIDES GARCÍA ZAMORA DOC. TOBO/DRA. GLORIA MONTEALEGRE

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE MANTA

REF. PROCESO DIVISORIO NO

DE: HÉCTOR FABIO SEGURA REINA.

CONTRA: ÁLVARO SEGURA SORIANO Y /OTROS DOC. MIGUEL CABRERA/DRA. SOFÍA CAMACHO

JUEZ QUINTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ.

REF.: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL NO 2019-00791

DE: JOHN FABER ARIZA GÓMEZ.

CONTRA: YURI VIVIANA GUTIÉRREZ VERGARA DOC. ALBERTO MOSCOSO/GLORIA SANABRIA

JUEZ 28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

REF. PROCESO: DIVISORIO NO 11001400302820200047400

DE: RAFAEL NEIRA GUTIÉRREZ

CONTRA: MARÍA VANESSA NEIRA MURILLO DOC. CARLOS LASPRILLA/DR. RODRIGO GÓMEZ

HERNANDO ALBERTO URQUIJO ECONOMISTA—ACTUARIO

MATRICULA PROFESIONAL No RM.-01-071 Registro Avaluador Lonja Nal. De Avaluadores Profesionales Calle 81 No 102-75-15 BOGOTA D. C. Cel 321 408 5635

- 6. Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, indicando el objeto del dictamen. <u>RESPUESTA: En ningún momento he sido designado en procesos anteriores por apoderados actuales.</u>
- 7. Si se encuentra incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente. Código General del Proceso Artículo 50 Colombia <u>RESPUESTA: No me encuentro incurso en las causales contenidas, en el art. 50 C.G.P.del</u> 1, al 11.
- 8. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

RESPUESTA: los experimentos e investigaciones efectuados son iguales respecto de los que he utilizado en peritajes anteriores.

9. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación. RESPUESTA: se empleó el MÉTODO: COMPARATIVO DE MERCADO.

Para la realización de la presente experticia, relacionada con el avaluó de daños y perjuicios, no fue necesaria la realización de experimentos técnicos, artísticos y/o científicos, excepción hecha de lo pertinente a la verificación de los documentos y confrontación de ellos físicamente y los estudios de investigación, recorrido estadístico y desarrollo matemática para el resultado correspondiente de la liquidación de los perjuicios a la fecha del informe pericial.

10. Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen.

RESPUESTA: Se anexa de información, como soporte de la investigación..

MANIFESTACIONES DE LEY

El suscrito perito, HERNANDO ALBERTO URQUIJO, debidamente inscrito en la Lista de Auxiliares de la Justicia, con Licencia vigente No. 19.228.993, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, me permito manifestar bajo la gravedad del Juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades de que trata el Código General del Proceso en su Artículos 48, 50, al no tener ningún vínculo de parentesco con ninguna de las partes intervinientes dentro del proceso relacionado con el presente dictamen, así como tampoco tener interés directo o indirecto alguno en la gestión o decisión objeto del proceso; e igualmente manifiesto bajo juramento que se entiende prestado por la firma del presente dictamen que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional. Al dictamen se anexan los documentos que sirvieron de fundamento así como los que certifican mi idoneidad y la experiencia al servicio de la Rama Judicial.

Del señor juez Cordialmente

HERNANDO ALBERTO URQUIJO

Auxiliar de la justicia

C.C. 19'228.993 de Bogota

Registro Avaluador RM.-01-071

Lonja Nal. De Avaluadores Profesionales

Calle 81 No 102-75 BL-48 Apto 505 Cel. 321.408.56.35

BOGOTA D. C.